

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°. 1072.-

DALCAHUE, 21 de Diciembre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1432. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S:** (Cristian) Realizara traslado de material en apertura de camino La Montaña en sector de Tenaun Alto. (Ramon) Realizara recarga de camino La Montaña en sector de Tenaun. (Luis) Realizara trabajo de perfilado de camino La Montaña sector Tenaun. (Olegario) Realizara traslado de material, para camino La Montaña sector de Tenaun el día 21/12/2017 (Viatico). Dicho cometido se realizara con camión BGRR-24, excavadora BGCB-61, retroexcavadora DTTZ-15, camión FHBW-33.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RCCC/CIVG/psvg.**